

Bogotá D.C. 24 de diciembre de 2020

Doctora

MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Carrera 13 No. 27-00

Asunto:

Respuesta a requerimiento de forma relacionado en el Oficio N° 14276 de 19 de noviembre de 2020, de la solicitud de patente de invención titulada **“MÉTODO DE OPTIMIZACIÓN CON TÉCNICA DE DESCOMPOSICIÓN RÁPIDA Y ADECUACIÓN DE RESTRICCIONES, CON APLICACIONES EN FLUJO DE POTENCIA OPTIMO CON RESTRICCIONES DE SEGURIDAD”**.

Referencia: NC2020/0013959

Solicitante: Universidad Nacional de Colombia, GERS S.A.

Respetada Directora:

EDWIN CICERY VEGA, mayor de edad, identificado tal y como aparece al pie de mi firma, domiciliado en la ciudad de Bogotá, en mi carácter de apoderado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** y **GERS S.A.** conforme a los poderes que se adjuntan junto con la presente contestación, me permito presentar respuesta al requerimiento de forma, dentro del plazo legal establecido por el Capítulo Quinto del Título I de la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, y acorde con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Documentación Soporte:

Atendiendo a la solicitud realizada por su oficina, aportamos las cesiones de derechos de los inventores a cada una de las partes y los poderes otorgados por cada una de los solicitantes para dar continuidad al trámite de la referencia.

Por lo anterior, debe aclararse que la titularidad de la patente es compartida entre las siguientes partes: La Universidad Nacional de Colombia, GERS S.A. En Anexo 5, se

adjunta el contrato de cotitularidad de las partes, sin embargo, se pide que el mismo se mantenga bajo confidencialidad en el sistema, y en virtud de ello, aparecen las dos entidades como titulares de la solicitud de invención de la referencia.

Solicitud de corrección

En los instrumentos legales como son: poderes, cesiones y contrato de cotitularidad el título de la patente es la siguiente:

“MÉTODO DE OPTIMIZACIÓN CON TÉCNICA DE DESCOMPOSICIÓN PIDA Y ADECUACIÓN DE RESTRICCIONES, CON APLICACIONES EN FLUJO DE POTENCIA ÓPTIMO CON RESTRICCIONES DE SEGURIDAD”

A pesar de lo anterior, la solicitud fue radicada con el título:

“MÉTODO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE FLUJO DE POTENCIA ÓPTIMO CON RESTRICCIONES DE SEGURIDAD MEDIANTE TÉCNICAS DE DESCOMPOSICIÓN RÁPIDA Y ADECUACIÓN DE RESTRICCIONES”

Por lo anterior, solicitamos el acorrección del título, para que el definitivo sea:

“MÉTODO DE OPTIMIZACIÓN CON TÉCNICA DE DESCOMPOSICIÓN PIDA Y ADECUACIÓN DE RESTRICCIONES, CON APLICACIONES EN FLUJO DE POTENCIA ÓPTIMO CON RESTRICCIONES DE SEGURIDAD”

Solicitud

De forma respetuosa solicitamos:

- a) Se dé continuidad al trámite de registro de la patente de invención de la referencia.
- b) Se corrija el título de la patente al siguiente:

“MÉTODO DE OPTIMIZACIÓN CON TÉCNICA DE DESCOMPOSICIÓN PIDA Y ADECUACIÓN DE RESTRICCIONES, CON APLICACIONES EN FLUJO DE POTENCIA ÓPTIMO CON RESTRICCIONES DE SEGURIDAD”.

Anexos:

1. Poder Universidad Nacional de Colombia
2. Poder GERS S.A.
3. Cesión de Derechos de Inventor Universidad Nacional de Colombia
4. Cesión de Derechos de Inventor GERS S.A.S.

5. Contrato de Cotitularidad entre La Universidad Nacional de Colombia y GERS
S.A.S. – (Mantener bajo confidencialidad).

Cordialmente,



EDWIN CIGERY VEGA

C.C. No. 1026555968

T.P. No. 215428 DEL CSJ

Apoderado

Universidad Nacional de Colombia